



**Decisiones y Resoluciones adoptadas en
el 103^o período de sesiones del Consejo
Internacional del Café**

23 – 25 septiembre 2009

1. El Consejo Internacional del Café, presidido por el Sr. David Brooks, de los Estados Unidos, se reunió del 23 al 25 de septiembre de 2009.

Tema 1: Aprobación del Orden del Día y programa de reuniones

2. El Consejo aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento ICC-103-0 Rev. 2 y tomó nota del programa de reuniones.

Tema 2: Admisión de observadores

3. El Consejo tomó nota de que no se habían recibido solicitudes de organizaciones no gubernamentales para asistir en calidad de observador a este período de sesiones.

Tema 3: Votos y credenciales

Tema 3.1: Votos en el Consejo para el año cafetero 2008/09

4. El Consejo tomó nota de la situación de los adeudos que afectan a los derechos de votos al 24 de septiembre de 2009 y aprobó la redistribución de votos en el Consejo y en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2008/09 que figura en el documento EB-3952/08 Rev. 3.

**Tema 3.2: Distribución inicial de votos en el Consejo
para el año cafetero 2009/10**

5. El párrafo 5 del Artículo 13 del Convenio de 2001 dispone que el Consejo efectuará la distribución de los votos al comienzo de cada año cafetero. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 13, los votos de los Miembros exportadores y de los Miembros importadores se distribuirán en proporción a sus respectivas exportaciones e importaciones durante los cuatro años civiles anteriores.

6. El Secretario dijo que en los documentos ED-2069/09 Rev. 1 y ED-2070/09 Rev. 1, respectivamente, figuraba la última información sobre la base para la distribución de votos entre los Miembros exportadores e importadores para el año cafetero 2009/10. Presentó el documento EB-3966/09 en el que se indica la distribución inicial de los votos para el año cafetero 2009/10. El Consejo tomó nota de esa información y aprobó la distribución inicial de los votos para el año cafetero 2009/10, que se usaría como base para evaluar las contribuciones.

Tema 3.3: Credenciales

7. El Consejo tomó nota de que la Secretaría había examinado las credenciales recibidas de los Miembros y había notificado al Presidente del Consejo que había comprobado que estaban en debida forma. El Consejo decidió aprobar el informe sobre las credenciales, que fue distribuido posteriormente, junto con la lista de delegaciones, como documento ICC-103-12.

Tema 4: Afiliación

Tema 4.1: Afiliación al Acuerdo Internacional del Café de 2007

8. El Director Ejecutivo dijo que en el documento ICC-103-2 Rev. 1 figura un informe sobre la situación del Acuerdo de 2007. El plazo para la firma del Acuerdo de 2007 y el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación era el 25 de septiembre de 2009. Al 23 de septiembre eran 39 los Miembros exportadores y cuatro los Miembros importadores que habían firmado el Acuerdo, y 18 Miembros exportadores y tres Miembros importadores habían ratificado, aceptado o aprobado el Acuerdo, o depositado notificaciones de aplicación provisional. Los 18 Miembros exportadores y los tres Miembros importadores que habían llevado a término todos los trámites tenían respectivamente el 45,5% y el 91,6% de los votos de su sector de Miembros. Los Miembros importadores habían cumplido los requisitos para la entrada en vigor del Acuerdo de 2007, pero los Miembros exportadores aún no lo habían hecho. En el documento WP-Council 196/09 figuraban proyectos de Resolución en virtud de las cuales se prorrogaba el plazo para la firma y el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación.

9. Entre las actuaciones del Depositario que tuvieron lugar en la semana del período de sesiones del Consejo figuraron la firma de Benin, Burundi, la República Democrática del Congo, Madagascar y Uganda, además del depósito de instrumentos de aceptación y aprobación por Burundi y Angola respectivamente, y la notificación de aplicación provisional por Tanzania. El Consejo tomó nota de que el Congreso del Brasil estaba examinando la ratificación, que se confiaba sería aprobada a finales del año. El proceso había suscitado considerable debate acerca de la labor de la OIC y la importancia de la sostenibilidad económica para los productores. El proceso de ratificación estaba también en situación

avanzada en México, Nigeria y Zimbabwe. Con respecto a la Filipinas, si bien se tenía en depósito un instrumento de adhesión en espera de la entrada en vigor del Acuerdo de 2007, ese país podría pensar en firmar el Acuerdo si se prorrogaba el plazo para la firma.

10. Con respecto al Japón, que había notificado a la OIC que no se adheriría al Acuerdo de 2007 debido a consideraciones financieras (véase el documento ED-2060/09), el Director Ejecutivo había escrito a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que habían hecho declaraciones acerca de ese asunto en el 102^o período de sesiones del Consejo.

11. Con respecto a los países no miembros, se había recibido información de que el Gobierno de la Federación de Rusia había tomado la decisión de hacerse Miembro a tenor del Acuerdo de 2007. Lao y Nepal estaban también considerando la posibilidad de afiliarse. Con respecto a China, el Director Ejecutivo se había reunido con las autoridades gubernamentales en Beijing en marzo de 2009 para tratar de la afiliación y había mantenido también contactos con el sector privado.

12. El Consejo tomó nota de esa información y del documento ICC-103-2 Rev. 1 en el que se establecen opciones para el futuro, incluida la disposición con respecto a los Gobiernos Signatarios que habían depositado instrumentos de que se reuniesen y decidiesen si el Acuerdo de 2007 entraría en vigor entre ellos. El Convenio de 2001 había entrado en vigor en virtud de ese mecanismo, pero eso había resultado en un déficit financiero para la Organización, dado que los países que no eran Miembros no estaban obligados a pagar contribuciones. El Consejo tomó nota de que varios países deseaban firmar el Acuerdo de 2007 pero no habían podido hacerlo antes del plazo del 25 de septiembre de 2009. El Consejo era la autoridad suprema de la Organización a tenor del Convenio de 2001, que estaba aún en vigor durante este período de transición, y había tomado decisiones acerca de Convenios sucesivos en virtud de Convenios anteriores¹. El establecimiento de nuevos plazos facilitaría la afiliación de Gobiernos que no habían firmado aún el Acuerdo o depositado instrumentos, y evitaría dificultades financieras para la Organización. Decidió fijar el 25 de septiembre de 2010 como el nuevo plazo para la firma y el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación, y aprobó los proyectos de Resolución que figuran en los Anexos III y IV del documento WP-Council 196/09. Esos proyectos de Resolución pasaron a ser la Resolución Número 441 y la Resolución Número 442, de las que se adjunta copia en estas Decisiones. Por último, el Consejo instó a todos los Miembros a que agilizaran los trámites necesarios para la afiliación, para que el nuevo Acuerdo pudiese entrar en vigor lo más pronto posible. Los procedimientos para la afiliación que figuran en el documento ED-2033/08 Rev. 3, que incluye un modelo de Plenos Poderes y modelo de instrumentos, deberían seguirse con rigor para evitar dificultades.

¹ Véase el documento *WD-Council 3/08*.

13. El Consejo tomó nota de que el Director Ejecutivo seguiría informando a los Miembros acerca de la situación del Acuerdo de 2007. Si, llegada la fecha del próximo período de sesiones del Consejo, se habían cumplido los requisitos para la entrada en vigor del Acuerdo de 2007, el Consejo podría nombrar en su primer período de sesiones a los integrantes de los nuevos Comités, que podrían proceder a comenzar su labor.

**Tema 4.2: Afiliación al
Convenio Internacional del Café de 2001**

14. El Consejo tomó nota de que en septiembre de 2009 eran 77 los Miembros de la Organización, que comprendían 45 países exportadores y 32 países importadores. En virtud de lo dispuesto en la Resolución Número 438, el Convenio de 2001 expiraba el 30 de septiembre de 2009. En el Anexo I del documento WP-Council 196/09 figuraba un proyecto de Resolución en virtud de la cual se prorrogaba el Convenio de 2001, el cual se había preparado en vista de la necesidad de más tiempo para que los Gobiernos llevaran a término los trámites de afiliación al Acuerdo de 2007. En virtud de esa Resolución se prolongaría el Convenio de 2001 por un año más hasta el 30 de septiembre de 2010, y se preveía su terminación una vez que el Acuerdo de 2007 entrara en vigor. El Consejo decidió aprobar el proyecto de Resolución, que pasó a ser la Resolución Número 443, copia de la cual se adjunta a estas Decisiones.

15. El Consejo tomó nota de que en el Anexo II del documento WP-Council 196/09 figuraba un proyecto de Resolución en virtud de la cual se prorrogaba el plazo para el depósito de instrumentos de adhesión al Convenio de 2001, para que los nuevos Miembros pudiesen adherirse en espera de la entrada en vigor del Acuerdo de 2007. El Consejo decidió que, dado que se esperaba que fuese inminente la entrada en vigor del Acuerdo de 2007, no sería ventajoso prorrogar el plazo de adhesión al Convenio de 2001.

16. Por último, el Consejo tomó nota de que el Japón había indicado que no aceptaría la prórroga del Convenio de 2001. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 52 (Duración y terminación) del Convenio de 2001, el Gobierno del Japón tendría que hacer saber por escrito a la OIC y al Secretario General de las Naciones Unidas que cesaría de ser Parte en el Convenio de 2001 a partir de la fecha de comienzo de la prórroga. El Consejo manifestó su pesar ante la retirada de la Organización de ese importante Miembro consumidor y también su esperanza de que el Japón reconsideraría su posición en el futuro.

Tema 5: Situación del mercado de café

17. El Director Ejecutivo presentó su informe sobre la situación del mercado (que figura en la Carta del Director Ejecutivo de agosto de 2009). Se distribuyó a los Miembros un ejemplar de ese informe, que está disponible en el sitio en Internet de la OIC (<http://dev.ico.org/presents/presentation0809.htm>). El Director indicó que era probable que

el precio indicativo compuesto de la OIC finalizase el año en alrededor de 120 centavos, un nivel similar a los niveles del comienzo de 2008/09. Con respecto a las diferencias entre los Suaves Colombianos, los Otros Suaves y el mercado de futuros de Nueva York, habían alcanzado niveles muy elevados en mayo de 2009 debido a las precipitaciones pluviales excesivas en Colombia y América Central que habían dañado la cosecha de café, y al proceso de renovar cafetales en Colombia. Se había hecho frente a la reducción con exportaciones del Brasil y de Viet Nam, que representaban respectivamente el 36% y el 15% de la producción mundial en el actual año cafetero. Se calculaba que la producción total en 2008/09 sería de 128,2 millones de sacos (62% de Arábica y 38% de Robusta). Se calculaba que las exportaciones a todo destino en el año civil 2008 habían sido de 97,2 millones de sacos, y que el valor de esas exportaciones era de alrededor de US\$15,2 miles de millones frente a menos de US\$6 miles de millones durante la crisis cafetera. Indicó que las ganancias en los precios habían estado contrarrestadas por la depreciación del dólar y los aumentos en el costo de insumos tales como la mano de obra y los fertilizantes, que habían reducido los ingresos de los productores en términos reales.

18. Con respecto a las perspectivas en cuanto a la oferta en 2009/10, los costos de producción habían aumentado constantemente en los últimos años. Los costos de insumos como el petróleo estaban descendiendo, pero los costos de la mano de obra seguían siendo elevados. En los países en que la tasa de cambio estaba vinculada al dólar, los precios habían bajado en las monedas locales y la producción se había vuelto menos atractiva, mientras que en los países que tenían una tasa de cambio flexible, los precios en las monedas locales mostraban poco cambio.

19. A pesar de haber pasado por un período de crisis económica en todo el mundo, el consumo mundial había aumentado en casi tres millones de sacos, y se calculaba que era de 130 millones de sacos. La mayor parte del consumo se hacía en Europa, Norteamérica y Sudamérica (el 39%, 20% y 17% respectivamente). Las existencias en los países importadores se situaban en 25,9 millones de sacos en junio de 2009, mientras que las existencias en los países productores estaban considerablemente diezmadas. Era probable que el efecto de la crisis económica mundial en el consumo fuese limitado en los mercados de los países desarrollados y de los productores, que suponían, respectivamente, el 58% y el 26% del consumo mundial. No se sabía todavía cuál sería el efecto en los mercados emergentes. A corto plazo el mercado estaba fuertemente influenciado por factores tales como las Bolsas y las tasas de cambio, pero a plazo medio la baja cosecha del Brasil que se calculaba para 2009/10 debería apoyar los precios. Por último, subrayó que la OIC no hacía pronósticos y sólo facilitaba información al mercado cafetero y a los medios de comunicación basándose en los datos recibidos de los países Miembros.

20. El Consejo tomó nota de esa información y del cálculo estimativo oficial final de la cosecha de café del Brasil para 2008/09 y el tercer cálculo estimativo oficial de la cosecha de café para 2009/10 que figuran en el documento WP-Council 198/09, según el cual la producción descendería a 39 millones de sacos en 2009/10.

21. En las deliberaciones acerca de este tema, el Consejo tomó nota de que la producción de Colombia en 2008/09 se había visto afectada por precipitaciones pluviales atípicas y aumentos en los costos de los fertilizantes. Continuaba la renovación de zonas de cosecha envejecidas; desde 2006 se habían renovado 241.000 hectáreas que estaban empezando a entrar en producción, y el 61% de las zonas de cosecha tenían ahora menos de nueve años. Colombia seguía invirtiendo en productividad y el país estaba bien encaminado para seguir entregando los suministros de café que hicieran falta en el futuro. El Consejo tomó nota también de que el que había sido Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Sr. Gabriel Silva Luján, había sido nombrado Ministro de Defensa de Colombia. Le había sucedido en el puesto el Sr. Luis Genaro Muñoz, quien había confirmado su apoyo a la labor de la Organización y garantizaría la continuidad en los programas y políticas de la Federación. La depreciación del dólar y los aumentos de precio de los insumos tenían efecto en los productores y en la sostenibilidad económica, y el Consejo debería seguir deliberando con regularidad sobre esas cuestiones.

22. Se señaló también que sería útil facilitar más información sobre cuestiones tales como precios, cantidad y calidad, y cafés diferenciados y el desarrollo de mercados para éstos, por ejemplo si obtenían prima y si esto se había sostenido en las condiciones actuales del mercado. Sería útil también tener más información acerca de la estructura del consumo y los factores que afectan al consumo por habitante, en especial por lo que respecta a los países productores, que representaban el 28% del consumo pero variaban considerablemente en el consumo por habitante. Sería útil saber si esto era el resultado de actividades generales de promoción o de la supresión de obstáculos concretos al consumo.

23. El Director Ejecutivo indicó que la información acerca del sector de cafés de calidad especial se vería fortalecida en el marco del Acuerdo de 2007 y que la OIC dependía de las asociaciones de esos cafés para la obtención de datos al respecto. En respuesta a preguntas acerca del bajo aumento de los precios de los Robustas, dijo que éste había sido un año récord para los Robustas, que suponían el 38% de la producción mundial, lo que tenía un impacto en los mercados. Con respecto al impacto de los programas de la OIC dedicados al consumo, tales como el Programa de educación cafetera para las profesiones relacionadas con la salud, era difícil determinarlo, dado que intervenían muchos factores tales como las actividades de promoción del sector privado. Además, las estadísticas relativas a las importaciones estaban distorsionadas por las reexportaciones, aunque los niveles de demanda en los países de la CE seguían aumentando. Con respecto a los mercados emergentes, era indudable que las iniciativas de la OIC, en especial la Guía para promover el consumo de café, habían tenido efecto en cuanto a aumentar la toma de conciencia de la necesidad de incrementar el consumo. Se podía expandir el consumo con una mayor movilidad social y con aumentos en los ingresos. El Consejo tomó nota de esa información.

Tema 6: Conferencia Mundial del Café

24. El Director Ejecutivo dijo que, con arreglo a lo solicitado por el Consejo en marzo de 2009, en el documento ICC-103-1 figuraba un informe sobre actividades relacionadas con las ideas surgidas en la Segunda Conferencia Mundial del Café, con objeto de ayudar a los Miembros a someter a consideración el programa para la próxima Conferencia Mundial del Café que se celebraría en Guatemala del 26 al 28 de febrero de 2010. Presentó el documento ICC-103-3 en el que figura un informe sobre los preparativos para la Conferencia de 2010, que adoptará como tema “Café para el futuro: Hacia un sector cafetero sostenible” y comprenderá cuatro sesiones principales: Sostenibilidad económica: la economía de la producción; Sostenibilidad económica: la economía de la demanda; Sostenibilidad ambiental; y Sostenibilidad social. Se habían hecho progresos considerables en cuanto a invitar a que participen conferenciantes y moderadores especialistas, y el grupo de tarea de la Conferencia² había debatido el programa y los preparativos en una reunión el 23 de septiembre. Él había visitado Guatemala en agosto de 2009 y había sido recibido por el Presidente de Guatemala, quien había confirmado que se estaban haciendo todos los preparativos necesarios para lograr una Conferencia exitosa. El Ministro de Relaciones Exteriores había confirmado también el compromiso del Gobierno en cuanto al éxito de la Conferencia. El Director Ejecutivo había tenido reuniones muy productivas con el Comité organizador y los miembros de la Asociación Nacional del Café (Anacafé), y confirmado que los preparativos logísticos y organizativos para la Conferencia estaban avanzados. El Sr. Osorio recordó a los delegados que en el documento ED-2072/09 se invitaba a los Miembros a que le hiciesen saber cuál era el Ministro a cargo de asuntos cafeteros en sus países, para que el Gobierno de Guatemala envíe invitaciones a los Ministros, y pidió a los Miembros que aún no lo habían hecho que le enviaran esa información. Había escrito también por separado a todas las personas designadas como punto de contacto invitándolas a inscribirse para la Conferencia antes de que finalizase septiembre. Tras haberse tratado la cuestión más a fondo con Guatemala, habría ahora tres plazas gratuitas para cada país Miembro.

25. El delegado de Guatemala habló sobre la Conferencia e indicó a los Miembros que en su juego de documentos había un folleto de la Conferencia. En el sitio en Internet de la Conferencia (www.wcc2010guatemala.com) había información completa acerca de cómo inscribirse, alojamiento y demás. Indicó algunos conferenciantes y moderadores que ya habían confirmado su participación y dijo que entre los eventos especiales estaría una recepción de la que sería anfitrión el Presidente de Guatemala y una Fiesta de Gala para celebrar el 50^o aniversario de Anacafé. Antes y después de la Conferencia habría varias excursiones para los delegados a fincas cafeteras y lugares de interés en Guatemala. Habría un área de exhibición estratégicamente situada, y él invitaba a los Miembros a que pensasen

² El grupo de tarea fue establecido por el Consejo en marzo de 2009 y está integrado por Brasil, la CE, Colombia, Côte d'Ivoire, Guatemala, Papua Nueva Guinea, y los Presidentes del Consejo, la Junta Ejecutiva y la JCSP. Está abierto a todos los Miembros interesados.

en exponer sus productos y servicios en la Conferencia. En el sitio en Internet había información pormenorizada acerca de espacios de exposición, y en el documento ICC-103-3 se describían las opciones de patrocinio (platino, oro y plata). Por último, instó a todos los Miembros a que se inscribiesen e hiciesen sus reservas de hotel por medio del sitio en Internet de la Conferencia lo más pronto posible.

26. El Consejo manifestó su aprecio por los preparativos de la Conferencia y tomó nota de esa información.

Tema 7: Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero

27. El Director Ejecutivo dijo que el 22 de septiembre de 2009 él había presidido una reunión de trabajo preparatoria sobre la puesta en práctica del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero. Se distribuiría a los Miembros el informe de esa reunión. El objetivo de la reunión de trabajo había sido el de avanzar los preparativos para la primera reunión del Foro mediante un debate de ideas concretas para la labor y planes para llevarla a cabo. A tenor del nuevo Acuerdo, el Foro sería un nuevo órgano importante que tendría potencial para movilizar nuevas fuentes de financiación y prestar asistencia a los productores de café en pequeña escala. Representantes del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) y de organismos de desarrollo bilateral de Alemania, los EE UU, España, Italia, y Suiza habían expuesto el tema de la asistencia prestada por esas organizaciones al sector cafetero y de la labor del Foro, y a continuación hubo debates a fondo por los Miembros. El texto de esas exposiciones podía verse en el sitio en Internet de la OIC (http://dev.ico.org/event_pdfs/forum/forum.htm). Había habido un intercambio de puntos de vista acerca de la organización del Foro y los temas y esferas de actividades de que se debería ocupar, tales como gestión del riesgo, infraestructura, seguros contra el mal tiempo, etc. Los países productores tendrían que determinar sus necesidades de acuerdo con sus estrategias de desarrollo. Basándose en eso, la OIC podría actuar como facilitadora en cuanto a identificar posibles fuentes adicionales de financiación para apoyar al sector cafetero. Se había mencionado el ejemplo de un seminario sobre financiación organizado por la Organización Interafricana del Café (OIAC) en el que los Miembros africanos habían debatido las necesidades del sector cafetero y los recursos que se precisaban, y él señaló el valor de esa iniciativa. Los organismos donantes podrían facilitar financiación y la OIC podría ejercer una función de facilitadora. Tendría que hacerse labor más a fondo, posiblemente mediante una reunión de trabajo complementaria sobre cuestiones concretas. El Foro estaría abierto a participantes externos, no sólo a Gobiernos. Habría que nombrar un Presidente y un Vicepresidente, y establecer un Comité Rector para supervisar la labor del Foro.

28. El Consejo tomó nota de esa información y también de que la Secretaría había preparado tres documentos de trabajo sobre los posibles costos del Foro, el establecimiento de un Comité Rector y una lista de posibles participantes (documentos WP-Forum 1/09, 2/09 y 3/09). Estos documentos aún no habían sido examinados por los Miembros y tendrían que ser sometidos a debate antes de que fuesen aprobados por el Consejo.

29. En las deliberaciones sobre este tema, se señaló que el Consejo no había aprobado oficialmente el mandato del Foro en el anterior período de sesiones (documento ICC-102-11). Ese documento debería incluirse en el Orden del Día del próximo período de sesiones, para que pudiesen debatirse cuestiones tales como la composición del Foro y aclarar la relación entre el Foro y el Consejo, que era la autoridad suprema de la OIC. Otro Miembro sugirió que el Foro debería empezar su labor, y que después podría examinarse el mandato pasado un año, cuando los Miembros tendrían una idea más clara de cómo funcionaría. Se subrayó el valor de que en reuniones futuras del Foro hiciesen exposiciones de tema bancos de desarrollo y organizaciones como Rabobank. Se sugirió que el siguiente paso fuese trabajar con el Comité Rector y que en septiembre de 2010 un seminario de la OIC podría centrarse en un tema financiero de interés para los productores. Otro Miembro sugirió que no había necesidad de que hubiese otra reunión de trabajo sobre el Foro.

30. El Consejo tomó nota de que el Acuerdo de 2007 no estaba aún en vigor y de que los mandatos de los nuevos órganos no estaban aún en funcionamiento y estaban aún abiertos a análisis. En el primer período de sesiones del Consejo después de la entrada en vigor del nuevo Acuerdo habría que examinar todos los documentos relacionados con el Acuerdo de 2007. Pidió a los Miembros que enviasen a la OIC sus observaciones acerca del mandato del Foro a más tardar el **15 de diciembre de 2009**, tras lo cual serían examinadas por el Consejo en su próximo período de sesiones.

Tema 8: Preparativos para el Acuerdo de 2007

31. El Consejo tomó nota de una declaración del diputado del Congreso Carlos Melles, Presidente del Frente parlamentario del café del Brasil, que fue distribuida como documento ICC-103-9.

32. El Director Ejecutivo dijo que la OIC había adaptado su función desde que había finalizado el sistema de cuotas y seguía evolucionando como un organismo que encauzaba la colaboración en el desarrollo. La sostenibilidad era un objetivo central del Acuerdo de 2007 y actividades de la OIC tales como proyectos de desarrollo cafetero por un valor de más de US\$90 millones contribuían a la sostenibilidad mediante la mejora de la infraestructura y de las condiciones de vida de los agricultores en pequeña escala. El Consejo tomó nota de esa información.

Tema 8.1: Plan de acción estratégico

33. El Jefe de Operaciones presentó el documento WP-Council 173/08 Rev. 3 en el que figura un proyecto de plan de acción estratégico para 2009-2014, tal como se requería en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo 9 del Acuerdo de 2007. El proyecto se había revisado para reflejar las observaciones de los Miembros en el período de sesiones del Consejo de marzo de 2009 y del grupo de tarea formado por Miembros que había establecido

el Consejo en aquellos momentos. Se había distribuido a los Miembros el proyecto final, con una invitación a que presentasen cualquier otra observación a más tardar el 31 de agosto de 2009. Llegada esa fecha no se habían recibido más observaciones. Informó a los Miembros de una sugerencia de usar técnicas de “puntuación equilibrada” (*Balanced scorecard*) para vigilancia y evaluación. La OIC necesitaría la ayuda de un consultor para introducir ese sistema y calculaba que eso costaría alrededor de £12.000. No estaba prevista esa suma en el proyecto de Presupuesto Administrativo.

34. Un Miembro indicó que el plan revisado suponía una mejora, dado que ahora incluía un vínculo entre los objetivos y los retos con que se enfrentaba el sector cafetero mundial. Había aún alguna coincidencia parcial con la estrategia de desarrollo, lo que inducía a confusión. En la reunión se hicieron varios comentarios sobre el proyecto de plan. En el párrafo 15 c), se sugirió que se reemplazase “pueden ser” por “deben tratar de ser”. En la acción 3, se sugirió que se usase una palabra que indujese más a la actividad que la de “examinar”. La redacción de la acción 12 tenía que ser aclarada y revisada, por ejemplo el uso de la palabra “patrocinar”. Debería redactarse de otro modo o suprimirse la referencia al café de poca calidad en la acción 17. La acción 23 parecía duplicar la redacción de las acciones 12 y 13. Se sugirió también que la referencia a una evaluación del plan en 2012 y a un plan renovable era incoherente. Un Miembro enviaría más observaciones por escrito sobre el plan y la estrategia de desarrollo cafetero.

35. El Consejo tomó nota de esa información y pidió a todos los Miembros que enviasen a la Secretaría más comentarios sobre el plan de acción estratégico que figura en el documento WP-Council 173/08 Rev. 3 a más tardar el **15 de diciembre de 2009**, a fin de que la Secretaría pueda preparar una versión revisada para examen por el Consejo en marzo de 2010.

Tema 8.2: Estrategia de desarrollo cafetero

36. El Jefe de Operaciones presentó el documento WP-Council 191/09 Rev. 1 en el que figura una estrategia revisada de desarrollo cafetero para examen por los Miembros. El Manual del FCPB exigía una clara estrategia de desarrollo para cada organismo internacional de producto básico, sujeta a examen cada cinco años y actualizada si fuere preciso debido a un cambio de circunstancias. El proyecto de estrategia había sido examinado por los Miembros en marzo de 2009 y por el grupo de tarea que había establecido el Consejo en marzo de 2009. Se había invitado a los Miembros a que presentasen más observaciones y sugerencias sobre el documento actual a más tardar el 31 de agosto de 2009. Llegada esa fecha no se habían recibido más observaciones.

37. El Consejo tomó nota de esa información y pidió a los Miembros que enviasen a la Secretaría más observaciones sobre el proyecto de estrategia de desarrollo cafetero que figura en el documento WP-Council 191/09 Rev. 1 a más tardar el **15 de diciembre de 2009**, a fin de que la Secretaría pueda preparar una versión revisada para examen por el Consejo en marzo de 2010.

Tema 9: Programa de actividades para 2009/10

38. El Jefe de Operaciones presentó el documento WP-Council 192/09 Rev. 1 en el que figura un programa revisado de actividades para 2009/10 que había sido examinado por el grupo de tarea establecido por el Consejo en marzo de 2009 y enmendado para reflejar cambios en el plan de acción estratégico para 2009-2014. Se basaba en el plan de acción estratégico en el supuesto de que el Acuerdo de 2007 entraría en vigor en 2009/10. Se habían incluido los costos de las actividades (£31.000) en el proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2009/10. Sólo se habían incluido actividades que podía llevar a cabo el personal, sin contratar consultores. El Tema 7 del documento disponía cinco estudios y los Temas 11 y 17 respectivamente preveían visitas de campo a países Miembros (Viet Nam e Indonesia) para mejorar la observancia del Reglamento de Estadística, y un despliegue de material de proyectos de la OIC para la reunión del 20^o aniversario del Consejo de Gobernadores del FCPB en diciembre de 2009. Con respecto al Tema 19, él invitaba a los Miembros a que hiciesen sugerencias acerca de un tema para un seminario o una reunión de trabajo de la OIC en septiembre de 2010, teniendo en cuenta que entre los posibles temas podrían figurar el cambio climático y el germoplasma.

39. En las deliberaciones sobre ese tema se planteó la necesidad de que hubiese un nivel elevado de aspiraciones en un programa que demostraba la importancia de la Organización. Un Miembro indicó que era importante disponer que hubiera un sistema de gestión y evaluación, pero el costo estimado de eso era de £12.000 en comparación con el costo total del programa de actividades de £31.000 más recursos humanos. Los mecanismos que proponían los Miembros estaban restringidos por límites en los recursos.

40. Se presentó una propuesta recibida del Brasil como documento WD-Council 23/09. Tras consultas con un pequeño grupo de trabajo, se distribuyó el documento WD-Council 24/09, en el que se proponía que se revisase la redacción de los Temas 3 y 7 del proyecto de programa de actividades. En el Tema 3 se disponía la identificación de fuentes y métodos de financiación para los productos agrícolas, en especial en el sector cafetero, para mejorar la capacidad de los productores de financiar sus actividades cafeteras, incluida la gestión de sus existencias en los países de origen. En el Tema 7 se proponía un estudio sobre existencias cafeteras, con inclusión de su localización, pertenencia, tipo, calidad, origen y efecto en los precios. Esto reemplazaba a un estudio sobre el mercado para café diferenciado. Un Miembro subrayó la necesidad de que se incluyese en el programa de actividades para el siguiente año cafetero el estudio sobre mercados diferenciados. Otro Miembro sugirió que el Tema 7 podría incluir también un estudio sobre los efectos de las condiciones atmosféricas y los costos de producción.

41. Con respecto al Tema 6, entre las actividades que se proponían figuraba establecer contactos con organismos de certificación y otros organismos para la facilitación de datos. Se sugirió que se deberían incluir también contactos con la industria cafetera y asociaciones

del sector. El Director Ejecutivo confirmó que la Secretaría colaboraría con las asociaciones de cafés de calidad especial de los países consumidores y de los países productores pertinentes para organizar la facilitación de datos. Con respecto al Tema 19, se sugirió que sería útil establecer un programa de temas para seminarios anuales del futuro, tales como el cambio climático, que podrían programarse en años venideros. Un Miembro sugirió que el seminario de septiembre de 2010 fuese sobre el tema de la financiación para los productores en pequeña escala y el sector cafetero en toda su amplitud.

42. Se señaló que el programa se basaba en el plan de acción estratégico para 2009-2014, que aún no se había aprobado. Se sugirió que la referencia a 2009-2014 podría suprimirse en la columna de objetivos estratégicos y actividades, y que podría enmendarse la carta de acompañamiento del documento para aclarar el hecho de que el proyecto de plan de acción estratégico se estaba aún examinando y aún no se había aprobado.

43. El Consejo tomó nota de esa información y decidió aprobar el programa de actividades para 2009/10 que figura en el documento WP-Council 192/09 Rev. 1³, enmendado por el documento WD-Council 24/09 y con la aclaración relativa a la referencia al plan de acción estratégico. El Consejo tomó nota también de que el tema para un seminario en septiembre de 2010 se trataría en su próximo período de sesiones de marzo de 2010.

Tema 10: Proyectos de desarrollo cafetero

Tema 10.1: Proyectos presentados para aprobación del Consejo

44. El Consejo tomó nota de que la Junta Ejecutiva había examinado el documento EB-3965/09 en el que figura el informe y las recomendaciones del Comité Virtual de Revisión acerca de dos propuestas nuevas y dos revisadas. La Junta había decidido recomendar que el Consejo aprobase las siguientes propuestas para presentación al FCPB:

45. *Aumento de los ingresos de los caficultores de Viet Nam mediante una mayor eficiencia en el cultivo y gestión de la calidad* (documento WP-Board 1049/08 Rev. 1, en el que figura una propuesta revisada presentada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Viet Nam). La Junta había tomado nota de que, dado que Viet Nam no era aún miembro del FCPB, habría que buscar otra fuente de financiación si la propuesta era aprobada por la OIC. Había decidido recomendar que el Consejo la aprobase, señalando que podría ser presentada a otros donantes tales como bancos de desarrollo regional si no estaba disponible financiación del FCPB.

46. *Conservación y uso sostenible de los recursos genéticos del café en una perspectiva mundial* (documento WP-Board 1058/09, presentado por la OIAC). La Junta había expresado apoyo hacia esa propuesta, que era un proyecto importante para la región, y había

³ Distribuido posteriormente como documento ICC-103-11.

tomado nota de los ofrecimientos de asistencia técnica del Brasil y Kenya por medio de instituciones en esos países. Había decidido recomendar que el Consejo aprobase la propuesta, tomando nota de que la Secretaría sometería a consideración si el donante más apropiado sería el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o el FCPB.

47. La Junta había tomado nota de que, a petición de los que presentaban la propuesta, se había retirado el proyecto titulado “Secuencia del genoma con miras a una mayor caracterización, utilización y conservación de la diversidad del germoplasma del *Coffea*” (documento WP-Board 1054/08 Rev. 1) para que se pudiese elaborar una propuesta más completa.

48. Con respecto al proyecto titulado “Mejora del potencial de la producción de café gourmet Robusta en Uganda” (documento WP-Board 1059/09), la Junta había recomendado que esa nueva propuesta fuese revisada de forma que se incluyesen otros países de la región, tomando nota de que Angola y Tanzania estaban interesadas en participar en él.

49. El Consejo tomó nota de esa información y, con arreglo a lo recomendado por la Junta Ejecutiva, decidió aprobar la propuesta titulada “Aumento de los ingresos de los caficultores de Viet Nam mediante una mayor eficiencia en el cultivo y gestión de la calidad”, tomando nota de que podría haber que buscar otras fuentes de financiación. Aprobó la propuesta “Conservación y uso sostenible de los recursos genéticos del café en una perspectiva mundial”, tomando nota de que se establecería procedimientos para que todos los países africanos tuviesen acceso a recursos y centros de excelencia, y de que la Secretaría pensaría en si debería presentarse al FMAM o al FCPB.

50. Con respecto al proyecto titulado “Mejora del potencial de la producción de café gourmet Robusta en Uganda”, el Consejo tomó nota de que Angola y Tanzania habían confirmado su interés en participar en esa propuesta y examinó una petición de que se aprobase esa propuesta en principio en la presente reunión, tras lo cual podría ser revisada y presentada al FCPB. El Consejo tomó nota de que el proyecto había sido bien recibido por los Miembros, pero que la inclusión de otros países tendría consecuencias en cuanto a la gestión, el presupuesto y las actividades del proyecto, así como a la cuestión de la pertenencia, y supondría una revisión considerable para asegurarse de que tenía las mejores posibilidades de éxito. Decidió que el proyecto debería ser revisado de forma que incluyese dos países por lo menos de la región, y vuelto a presentar para examen en las próximas reuniones (o bien por la Junta Ejecutiva o por el Comité de Proyectos si el Acuerdo de 2007 hubiese entrado en vigor en esa fecha).

51. Con respecto al proyecto titulado “Mejora de los ingresos de grupos de pequeños productores en la zona de producción de café de Nigeria” (véase el documento WP-Board 969/05), el Consejo tomó nota de que Nigeria estaba en el proceso de reformular esa propuesta. Una vez que se recibiese la propuesta, sería examinada por el Comité Virtual de Revisión y la Junta Ejecutiva.

**Tema 10.2: Proyectos que ya han sido aprobados por el
Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB)**

52. El Jefe de Operaciones presentó el documento ICC-103-8 en el que figura un informe sobre los avances realizados en la ejecución de los proyectos aprobados por el FCPB.

53. El representante de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) hizo una exposición de los resultados y del camino hacia adelante del “Proyecto piloto de financiación a corto y medio plazo para los caficultores en pequeña escala de Kenya”. Recomendó que se repitiese el proyecto en Tanzania, Uganda y otras zonas de Kenya que vinieran al caso para que los agricultores en pequeña escala pudiesen beneficiarse de los resultados positivos del proyecto piloto. El FCPB había asignado fondos para ese fin y la UNOPS ya había elaborado una propuesta en la que se solicitaba el desembolso de esos fondos. Pidió el apoyo del Consejo para esa solicitud al FCPB.

54. El representante añadió que el proyecto casi había triplicado la productividad en las zonas piloto de las fincas de pequeños agricultores, pero que los ingresos reales de éstos podrían haber sido muchos más altos si se hubiese abordado la cuestión de las fluctuaciones de precios. El proyecto había previsto esa situación y había incluido en los cálculos un componente de riesgo de los precios para abordar la fluctuación de los precios del café, a fin de estabilizar los ingresos de los agricultores. Él, por lo tanto, solicitaba urgentemente que el proyecto “Gestión del riesgo de los precios del café en África Oriental y Meridional” aprobado por el FCPB fuese ejecutado junto con el proyecto en curso de aportación de crédito a los agricultores en pequeña escala de Kenya, Tanzania y Uganda.

55. En las deliberaciones sobre ese tema, los Miembros tomaron nota de que el proyecto piloto había tenido mucho éxito, y manifestaron un fuerte apoyo a la propuesta de repetirlo en Tanzania y Uganda. El proyecto era de ayuda práctica a los agricultores en pequeña escala que tenían gran dificultad en obtener acceso al crédito, dado que los ayudaba a adquirir solvencia crediticia. Se sugirió que se ampliase el alcance del proyecto para fortalecer a las instituciones locales y conseguir su participación. Eso facilitaría la ampliación del proyecto y ayudaría a un número mayor de agricultores en pequeña escala, y sería útil si la UNOPS pudiese sugerir maneras de conseguir eso. Los Miembros tomaron nota también de que el FCPB tendría que comprobar si el proyecto piloto podría ser ampliado como la próxima fase, o si se precisaría una propuesta nueva. En cualquiera de los dos casos, se precisaría una propuesta en la que se aclarase el alcance y los costos de ampliar las actividades en cada país para que el FCPB pudiese aprobar la financiación. Se señaló también que el Gobierno de Kenya había facilitado financiación para el proyecto piloto, pendiente del desembolso del préstamo del FCPB.

56. El FCPB subrayó la importancia de difundir el sistema contable informático adaptado a las necesidades de los agricultores en pequeña escala. La tecnología debería ser compartida con los bancos y otras instituciones financieras, dado que ayudaría a reducir los costos de

transacción. Con respecto a los grupos de responsabilidad conjunta, consistentes en grupos de doce agricultores que garantizaban colectivamente el préstamo obtenido por uno de sus miembros, ese resultado había sido muy beneficioso, dado que alentaba a las entidades financieras a facilitar crédito a los agricultores. Sería importante documentar y difundir en otros países las mejores prácticas de los grupos de responsabilidad conjunta.

57. El Consejo tomó nota de que el “Proyecto piloto de financiación a corto y medio plazo para los agricultores en pequeña escala de Kenya” había sido muy satisfactorio y beneficioso para los agricultores en pequeña escala y decidió recomendar que se ampliase de forma que participasen Tanzania y Uganda como se había propuesto inicialmente, lo más rápido posible. No debería presentarse como una propuesta nueva, dado que eso ocasionaría demoras y pérdida de impulso en la ejecución. La Secretaría ayudaría al FCPB en cuanto a las necesarias modalidades operativas para ampliar el proyecto.

58. El Consejo tomó nota de la importancia de difundir los resultados del proyecto piloto, incluido el sistema contable informático y los grupos de responsabilidad conjunta, y también de la propuesta de que la OIC ejerciese una función en la difusión. La Secretaría colaboraría con el FCPB, la OIAC, Kenya y las partes pertinentes en la elaboración de una propuesta para conseguir eso. Los Miembros podrían pensar también en la posibilidad de hacer difusión en el marco del programa anual de actividades de la OIC.

59. Con respecto a la propuesta “Gestión del riesgo de los precios del café en África Oriental y Meridional” (en la que participaban Etiopía, Kenya, Tanzania, Uganda y Zimbabwe), el Consejo tomó nota de que ese era un proyecto importante que había sido aprobado por el FCPB en 2001 pero no había sido aún ejecutado en vista de que el Banco Mundial se había retirado como organismo de ejecución del proyecto. La propuesta incluía elementos del “Proyecto piloto de financiación a corto y medio plazo para los agricultores en pequeña escala de Kenya”. El presupuesto estaba todavía disponible y el FCPB estaba esperando una propuesta de la OIC acerca de cómo mejor ejecutarlo. El Consejo tomó nota también de la propuesta de que ese proyecto se vinculase con el Fondo de Desarrollo Cafetero de Kenya, que había facilitado la financiación para el componente de préstamo del “Proyecto piloto de financiación a corto y medio plazo para los caficultores en pequeña escala de Kenya”, con apoyo técnico adicional de las oficinas de coordinación regional en los países participantes. Decidió aprobar el plan que se proponía para presentarlo a examen del FCPB lo más pronto posible, y tomó nota de que la Secretaría colaboraría con el FCPB y con Kenya para conseguirlo.

60. El representante del Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) del Ecuador hizo una exposición de la ejecución del proyecto “Reconversión de pequeñas fincas cafetaleras en unidades familiares agrícolas autosostenibles en Ecuador”.

61. El Consejo manifestó su aprecio por ese proyecto, que era muy pertinente en el marco del cambio climático y un ejemplo de la ayuda activa a los agricultores que la OIC podía

facilitar. El Consejo tomó nota también de que la OIC colaboraría con Ecuador en cuanto a buscar financiación para las actividades restantes del proyecto durante los dos años próximos. Por último, el Consejo tomó nota del documento ICC-103-8.

Tema 10.3: Evaluación del impacto del proyecto de la broca del fruto del café

62. El Jefe de Operaciones dijo que el FCPB había nombrado dos consultores para que llevasen a cabo una evaluación de impacto del proyecto de manejo integrado de la broca del fruto del café. Los consultores (el Sr. Pablo Dubois y el Sr. Gerrit van de Klashorst) presentaron el documento ICC-103-4 en el que figura un informe preliminar sobre las conclusiones de la evaluación de impacto. El texto de ese informe puede verse en el sitio en Internet de la OIC (<http://dev.ico.org/presents/presentation0809.htm>).

63. En las deliberaciones sobre ese tema los Miembros tomaron nota del valor que tenía recibir un informe de evaluación sobre los resultados de un proyecto finalizado, que sería útil para otros proyectos. Se señaló que la evaluación de impacto la pagaba el FCPB con recursos que se sumaban al presupuesto del proyecto y que no sería posible hacer eso con todos los proyectos finalizados. En respuesta a una pregunta acerca del impacto del proyecto, basándose en las conclusiones preliminares, el consultor dijo que el proyecto había resultado en ahorros para algunos países y servía de catalizador para la acción. Ayudaba también a reducir el uso de productos químicos en la producción de café. Se planteó la cuestión de que la OIC y los Miembros siguiesen abordando la cuestión de la broca. Se difundirían los resultados del proyecto y se alentarían las buenas prácticas. EMBRAPA, el Organismo Brasileño de Investigación Agronómica, estaría dispuesto a colaborar en futuras iniciativas.

64. El Consejo tomó nota de que con anterioridad había examinado tres propuestas nuevas de proyecto sobre la broca del fruto del café. CABI había presentado una propuesta acerca de una reunión de trabajo, pero eso ya no se estaba sometiendo a examen dado que la OIC había organizado un seminario sobre la broca en marzo de 2009 formando parte de su programa anual de actividades. El Programa Regional para el Desarrollo y Modernización de la Caficultura en Centroamérica, Panamá, la República Dominicana y Jamaica (PROMECAFÉ) (véase el documento WP-Board 1051/08) había presentado un proyecto titulado “Manejo integrado de la Broca del Café como Componente de Calidad y Sostenibilidad de la Caficultura Mesoamericana”. El Consejo había aprobado la propuesta en mayo de 2008 para presentación al FCPB, a reserva de que los que hacían la propuesta tuviesen en cuenta las conclusiones de la evaluación de impacto del FCPB sobre el proyecto finalizado de la broca antes de presentarla al FCPB. Por último, Indonesia había presentado una propuesta de un “Proyecto piloto de aplicación del manejo integrado de las plagas (MIP) para controlar la broca del fruto del café en el café Arábica y Robusta en pequeñas fincas de Indonesia” (véase el documento WP-Board 1051/08). Se había recomendado que ese proyecto fuese revisado más a fondo para tener en cuenta las conclusiones de la evaluación

de impacto del FCPB y que podía pensarse en la posibilidad de fusionarlo con la propuesta de PROMECAFE. El Consejo tomó nota de que una vez que estuviese disponible el informe completo de evaluación, los que hacían las propuestas de los dos proyectos participarían en la reformulación de una sola propuesta para presentación al FCPB en la que se tuviesen en cuenta las conclusiones del informe de evaluación así como las tecnologías y la información presentadas en el Seminario de la OIC sobre la broca del fruto del café en marzo de 2009.

**Tema 11: Informe del Presidente de la
Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP)**

65. El Vicepresidente de la JCSP, Sr. Rodolfo Trampe Taubert, de la Asociación Mexicana de la Cadena de Productiva del Café (AMECAFE), dijo que la Junta se había reunido el 21 de septiembre de 2009. El Director Ejecutivo había informado sobre el mercado mundial del café y la JCSP había tomado nota de que las perspectivas en cuanto al consumo seguían siendo positivas. Los Miembros habían tomado nota de que podría haber un cambio en la lista de plaguicidas aprobada por el Organismo de Protección Ambiental de los Estados Unidos y de que se facilitaría más información a su debido tiempo, y habían sido informados de que el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos había publicado un informe sobre mercancías producidas por trabajo infantil y trabajo forzado, que incluía el café. Con respecto a la OTA, la JCSP había tomado nota de que no había indicación alguna de que podrían cambiar los límites. La JCSP había recibido también un informe sobre el Programa de Mejora de la Calidad del Café y había debatido la cuestión de las estadísticas, en especial los diferenciales. Se habían ofrecido informes acerca de los programas del café y la salud, los preparativos para la Conferencia Mundial del Café y la labor de la Alianza Internacional de Mujeres en el Café (IWCA). Los Miembros habían examinado también un documento sobre el Foro Consultivo que había presentado la Asociación Nacional del Café de los EE UU (ANC), en el que proponía que se tratase de una forma multidimensional que respondiese a las necesidades de los productores. Por último, la JCSP había examinado nombramientos para la JCSP en 2009/10, que serían examinados por el Consejo en el presente período de sesiones. Si bien el Gobierno del Japón ya no sería miembro de la Organización en el año cafetero 2009/10, la Asociación Nacional del Café del Japón (AJCA) estaba interesada en seguir participando en la labor de la Organización como representante en la JCSP.

66. Con respecto al trabajo infantil, se señaló que varios países productores estaban haciendo esfuerzos para impedir el trabajo infantil, lo que no se había tenido en cuenta. Esa cuestión entraba en el mandato de otras organizaciones internacionales, pero la OIC podría informar acerca de lo que sucedía en ese campo y transmitir la información que recibiese de los países productores a las autoridades pertinentes. El Consejo pidió al Director Ejecutivo que se pusiese en contacto con los países productores para invitarlos a que le informasen de las medidas que habían adoptado con respecto al trabajo infantil, para que el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos pudiese tomar en cuenta esas medidas.

Tema 12: Comité de Estadística

Tema 12.1: Informe del Presidente del Comité de Estadística

67. El Jefe de Operaciones dijo que el Comité de Estadística se había reunido el 21 de septiembre de 2009 (el informe de esa reunión fue distribuido posteriormente como documento WP-Statistics 143/09). Él había presidido esa reunión en espera de la elección de un Presidente, lo que se había aplazado hasta la siguiente reunión. El Comité había examinado un informe sobre la observancia del Reglamento de Estadística de la OIC y había tomado nota de que el desempeño era satisfactorio, pero que precisaba mejorar la facilitación por parte de los Miembros exportadores de datos del cálculo de la producción, existencias y consumo interno. Hungría era el único Miembro importador que no facilitaba datos sobre su comercio de café. La Secretaría llevaría a cabo en octubre una misión de asistencia técnica a Indonesia y a Viet Nam para adiestrar al personal local en prescripciones estadísticas de la OIC, y tendría lugar un coloquio sobre estadísticas coincidiendo con la Asamblea General de la OIAC en noviembre de 2009. Se habían hecho llegar al Brasil, para que las examinase, las solicitudes de asistencia de dos países africanos por medio de EMBRAPA en Ghana. Con respecto a los precios indicativos, tendría lugar una reunión con los agentes que recopilaban los precios diarios para tratar de mejorar el sistema. El Comité debatiría revisiones del Reglamento de Estadística: Precios indicativos en su próxima reunión. El Comité había recomendado que el Consejo aprobase las propuestas relativas a la participación en el mercado de cada grupo y los coeficientes de ponderación correspondientes en el cálculo del precio compuesto y de grupo de la OIC a partir del 1 de octubre de 2009 que figuran en el documento WP-Statistics 139/09. Había recomendado también que se aprobase una propuesta de que se aplicase un coeficiente de 1,05 a la conversión de café verde descafeinado en grano verde equivalente. El Comité había recibido informes acerca de inventarios y existencias, café orgánico y exportaciones a los países exportadores. En cuanto a esto último, había subrayado la necesidad de que todos los Miembros exportadores facilitasen informes sobre las importaciones de café lo más pronto posible. Los Miembros exportadores deberían facilitar también cálculos estimativos de la producción total, del consumo interno y de las existencias al final de cada año de cosecha. Por último, se examinaría en la próxima reunión un modelo sobre costos de producción que había elaborado LMC International Ltd., y se consultaría a la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) acerca de los procedimientos para registrar importaciones en la Comunidad Europea. Con respecto al Reglamento de Estadística: Certificados de origen y al Reglamento de Estadística: Informes estadísticos (documentos ICC-102-9 y ICC-102-10), que fueron aprobados por el Consejo en marzo de 2009, estaba programado que tuviesen vigencia una vez que el Acuerdo de 2007 entrase en vigor. Dado que se esperaba que el Acuerdo de 2007 entraría en vigor en 2009/10, el Comité había recomendado que el período de transición para que los Miembros adaptasen sus sistemas al nuevo Reglamento empezase el 1 de octubre de 2009, y que los datos se facilitasen de conformidad con las nuevas Reglas a partir del 1 de octubre de 2010. El Consejo tomó nota de ese informe. Decidió mantener las disposiciones existentes y tomó nota de que las Reglas tendrían vigencia cuando entrase en vigor el Acuerdo de 2007.

Tema 12.2: Coeficientes de conversión

68. El Consejo tomó nota de que el Artículo 2 del Acuerdo de 2007 dispone que se revisarán los coeficientes de conversión a la mayor brevedad posible tras la entrada en vigor del Acuerdo, y de nuevo a intervalos de tres años. Con anterioridad a esa revisión, los coeficientes de conversión serán los que se utilizaron en el Convenio de 2001. Los coeficientes de conversión actuales fueron revisados por última vez por el Consejo en 2004. En el documento ED-2062/09 figura una propuesta de aplicar un coeficiente de 1,05 en vez de 1,00 para la conversión de café verde descafeinado en grano verde equivalente, que la Secretaría proponía que se aplicase una vez que el Acuerdo de 2007 entrase en vigor. El Consejo tomó nota de que un Miembro había pedido más tiempo para evaluar la propuesta y decidió que se examinase el asunto en el próximo período de sesiones.

Tema 12.3: Precio indicativo compuesto y precios de grupo de la OIC

69. El Consejo tomó nota de que, de acuerdo con las Reglas relativas a la recopilación, transmisión, cálculo y publicación del precio indicativo compuesto y los precios de grupo, debería haber cada dos años una revisión de la participación en el mercado de cada grupo y del coeficiente de ponderación correspondiente para el cálculo del precio indicativo compuesto de la OIC, como se expone en el Anexo I del documento EB-3776/01. La última de esas revisiones había tenido lugar en septiembre de 2007. Con arreglo a lo recomendado por el Comité de Estadística, el Consejo decidió aprobar los cambios relativos a la participación en el mercado de cada grupo y el coeficiente de ponderación correspondiente en el cálculo del precio indicativo compuesto y los precios de grupo de la OIC con efecto a partir del 1 de octubre de 2009 que figuran en el documento WP-Statistics 139/09⁴.

Tema 12.4: Puertos registrados de exportación y Organismos Certificantes de la OIC

70. El Jefe de Operaciones dijo que en el documento WP-Council 174/08 Rev. 1 figuraba información actualizada acerca de los puertos registrados de exportación y los Organismos Certificantes de la OIC e invitó a los Miembros a que siguiesen enviando información actualizada para que la OIC pueda dar a conocer una versión revisada cuando el Acuerdo de 2007 entre en vigor. El Consejo tomó nota de esa información.

Tema 13: Informe del Presidente del Comité de Promoción

71. El Presidente del Comité de Promoción dijo que el Comité se había reunido el 22 de septiembre de 2009. El informe de esa reunión fue posteriormente distribuido como documento PC-57/09. El Comité había recibido un informe acerca de la puesta en práctica

⁴ Véase el documento EB-3776/01 Rev. 1 Add. 4.

de la Red CoffeeClub de la OIC, una iniciativa financiada por el Fondo de Promoción. La Red tenía más de 700 miembros y 60 comunidades y seguía adquiriendo impulso. Proporcionaba un servicio para resolver problemas, desarrollar vínculos cafeteros y hacer negocios, al permitir a los productores entrar en contacto directo con los compradores. El Comité de Promoción había tomado nota de la necesidad de financiación para desarrollarla más a fondo, dado que, al igual que otras redes sociales, no era probable que obtuviese ingresos de los negocios que se hacían. El Fondo de Promoción estaba casi agotado y en la próxima reunión se debatirían posibles maneras de financiar el desarrollo futuro de la Red. El consultor había informado acerca de programas para promover el consumo y había subrayado la necesidad de elaborar propuestas de proyecto antes de buscar financiación. La Guía de la OIC para promover el consumo de café había atraído inversiones de más de US\$30 millones como resultado de la inversión inicial del Fondo de Promoción de US\$300.000. El Comité había examinado también asuntos relativos al café y la salud y vio un DVD que se había mostrado en la principal cadena de televisión del Brasil en el que estaba lo más destacado de un programa acerca del café y la salud. Por último, el Comité había tratado de la recapitalización del Fondo de Promoción, en el que sólo quedaba un saldo de US\$11.000. Esto era un asunto que debería hacer suyo el Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado a tenor del Acuerdo de 2007 y que formaba parte esencial de la transición del actual Convenio al nuevo Acuerdo. El Consejo tomó nota de ese informe y vio el DVD con lo más destacado de un programa acerca del café y la salud, del que se distribuyeron copias a los Miembros en la reunión y del que se pueden solicitar copias a la Secretaría. Ese DVD podía mostrarse en circuitos cerrados tales como conferencias y otros eventos.

72. En las deliberaciones sobre ese tema se planteó la necesidad de información acerca de la relación entre las actividades de promoción y el aumento del consumo, y de que hubiese financiación de los países productores y consumidores para las actividades de promoción. Se señaló que el programa Positively Coffee había sido financiado por el sector privado en los países consumidores y el Fondo de Promoción. Si bien la OIC había llevado a cabo campañas en China y en la Federación de Rusia, y el consumo había aumentado en esos países en ese tiempo, era difícil atribuir eso categóricamente a las iniciativas de la OIC tan sólo, pero había actuado como catalizador. La OIC podría realizar labor en la esfera de la promoción genérica y en cuestiones tales como la salud, con la colaboración de los Miembros y de las asociaciones del sector privado, ya que no había conflicto de intereses. Se mencionó la importancia de las actividades de promoción para alentar el hábito de tomar café en nuevos mercados con gran potencial de consumo, como China y la India. Se señaló también que el entorno para el consumo de café tenía que ser propicio. El café tenía que estar disponible en el país, junto con personas adiestradas para prepararlo. Los Miembros deberían intentar juntos examinar oportunidades de aumentar el consumo y tomar las medidas apropiadas. El Consejo tomó nota de esa información.

Tema 14: Estudios e informes

Tema 14.1: Obstáculos al consumo

73. El Jefe de Operaciones presentó el documento ICC-103-5 en el que figura un informe sobre obstáculos al consumo.

74. En las deliberaciones acerca de este tema, se señaló que muchos países productores imponían aranceles a las importaciones de café y debería alentárseles a que los redujesen en vista del potencial de crecimiento. Se señaló también los aranceles que se imponían en los países desarrollados a muchos productos con mayor valor añadido, lo que alentaba a los países en desarrollo a seguir exportando productos no manufacturados como el café verde, que estaban sujetos a volatilidad. Si los Miembros querían mejorar los niveles de vida en los países productores, esos aranceles deberían reducirse para que los países productores pudiesen añadir valor a sus productos y hacer progresos. Si bien había un enfoque común con respecto a los derechos de importación de la UE, cada país de la CE aplicaba por separado impuestos sobre el valor añadido e impuestos indirectos distintos, lo que causaba dificultades para los países productores. Los países deberían tratar de armonizar los sistemas arancelarios y de reducir los obstáculos al consumo para evitar distorsiones en la cadena cafetera. Se señaló que la CE no podía en la actualidad intervenir en los impuestos sobre el valor añadido ni en los impuestos indirectos, dado que eso correspondía a cada país por separado, pero que se seguían haciendo esfuerzos para intentar la armonización de los distintos sistemas.

75. El Consejo tomó nota de esa información y también de que debería corregirse el documento ICC-103-5⁵ para que reflejase un gravamen del 30% sobre las importaciones de café soluble con respecto a la India, y pusiese “taxes on imports” en la columna de la derecha del Anexo II-A (en inglés).

Tema 14.2: Efectos del cambio climático en los países productores

76. El Oficial de Investigación presentó el documento ICC-103-6 en el que figura un informe acerca de los efectos del cambio climático en los países productores, con el fin de ayudar a los Miembros en los preparativos para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que tendrá lugar en Copenhague del 7 al 18 de diciembre de 2009. Dijo que en la Red CoffeeClub se había establecido una comunidad sobre ese tema e invitó a los Miembros a que contribuyesen a los debates en ese foro.

77. En las deliberaciones acerca de ese tema se señaló que el cambio climático era una cuestión muy importante y que se precisaría considerable previsión y recursos para

⁵ Distribuido posteriormente como documento ICC-103-5 Rev. 1.

combatirlo y conservar la biodiversidad para el futuro. La gestión de los recursos naturales y la gestión agrícola para conservar la fertilidad del suelo y reducir la pérdida de agua sería de importancia crítica a medida que la tierra cultivable se veía sometida a más presión cada vez. Eso ponía de relieve la necesidad de una institución como el Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero para empezar a elaborar una red de relaciones con diferentes partes interesadas, y encontrar financiación para proyectos como la protección de la biodiversidad y mapas del genoma del café. Ponía de relieve también la relevancia de la Organización en cuanto a abordar un reto futuro de importancia fundamental para el sector cafetero. Cada país tendría que aportar soluciones en cuanto al cambio climático. Se sugirió que una estrategia de secuestro del carbono podría ayudar a los países en desarrollo a encontrar recursos para combatir los efectos del cambio climático. La Secretaría debería mantener bajo observación las definiciones internacionales de la sostenibilidad cafetera y la evolución de ese dinámico tema.

78. El Consejo manifestó su aprecio por el informe sobre esa importante cuestión y tomó nota de que el asunto debería permanecer en su Orden del Día. Se facilitaría una actualización en marzo de 2010 en la que se tuviese en cuenta lo que aconteciese en la Conferencia de Copenhague. Por último, el Consejo tomó nota de que un Miembro presentaría una propuesta acerca de financiación para secuestro de carbono y créditos relativos al carbono, para inclusión en el plan de acción estratégico.

Tema 14.3: Volatilidad de los precios del café

79. El Economista Jefe presentó el documento ICC-103-7 en el que figura un estudio sobre la volatilidad de los precios del café y los factores subyacentes, que llegó a la conclusión de que la volatilidad registrada desde 2000 hasta este momento no era más pronunciada que en años anteriores. La tendencia general era más bien hacia una ligera reducción de la volatilidad a pesar de los niveles máximos esporádicos que surgían de vez en cuando como respuesta a corto plazo a impactos exógenos.

80. En respuesta a una pregunta acerca del impacto de eventos tales como el programa de la Asociación de Países Productores de Café (APPC), el Consejo tomó nota de que el programa de retención de la APPC había coincidido con acontecimientos meteorológicos extremos y que el impacto relativo de esos factores era difícil de calibrar. Era difícil hacer comparaciones directas entre la década anterior y la actual, dado que no había habido grandes conmociones en la oferta en los últimos años. Otras cuestiones podrían también haber tenido un efecto en los precios, pero era difícil determinar con exactitud el efecto de acontecimientos que tenían lugar durante un largo período.

81. Se sugirió que sería útil llevar a cabo una labor más a fondo para mostrar el efecto de la liberalización en la cadena cafetera de los países productores. Se señaló que los países productores habían experimentado una mayor volatilidad desde la liberalización, y sin

embargo el estudio no mostraba cambios importantes en la volatilidad desde 2000. Se sugirió que debería ampliarse el estudio de forma que incluyese toda la cadena cafetera, como el café soluble y todo el café con valor añadido. Se señaló también que el mercado de café había cambiado considerablemente y que las decisiones se tomaban en un ambiente que cambiaba con rapidez, lo que dificultaba hacer comparaciones directas con un período anterior. Las tasas de cambio habían tenido también un efecto en el marco temporal que abarcaba el estudio. El efecto de la volatilidad variaría con respecto a los distintos interesados, lo que ponía de relieve la relevancia del Fondo Consultivo, que podría ayudar a elaborar instrumentos para ayudar a los agricultores en pequeña escala a adaptarse a las cambiantes circunstancias. Un Miembro presentaría observaciones por escrito acerca del estudio y la metodología utilizada.

82. El Consejo manifestó su aprecio por el estudio sobre esta importante cuestión y tomó nota del valor de la labor efectuada por la OIC en cuanto a proporcionar información oportuna acerca del mercado de café. El Consejo tomó nota también de que se invitaba a los Miembros a que enviaran a la Secretaría más observaciones por escrito sobre el estudio. Los puntos planteados por los Miembros exigirían análisis más a fondo y podría presentarse en unas reuniones futuras una versión actualizada del estudio.

Tema 15: Cuestiones fitosanitarias

83. El Jefe de Operaciones dijo que la Comisión del Codex Alimentarius había tenido su 32º período de sesiones en Roma, del 29 de junio al 4 de julio de 2009. Podía verse el informe en el sitio en Internet del Codex Alimentarius (ALINORM 09/32/41). La Comisión había adoptado un Código de Prácticas para la prevención y reducción de la contaminación del café por la ocratoxina A (OTA) y un Código de Prácticas para la reducción del contenido de acrilamida en los alimentos. La OIC distribuiría ejemplares de esos dos Códigos a los Miembros⁶. El Codex había distribuido también un documento preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) acerca de los efectos de las normas del sector privado relativas a la inocuidad de los alimentos en la cadena alimentaria y en los procesos de establecimiento de normas públicas (Referencia: ALINORM 09/32/9D-Part II), y un informe de un seminario internacional celebrado en junio de 2008 sobre el establecimiento de normas relativas a la inocuidad de los alimentos y efectos en el comercio internacional, en especial por lo que respecta a los países en desarrollo (Referencia CAC/32/INF/14). Con respecto a la OTA, la Federación Europea del Café (FEC) había informado a la Secretaría acerca de un proyecto de propuesta de DG Sanco relativo a enmiendas a la legislación de la CE en relación con la OTA. La presión ejercida en el café verde se reducía con la cláusula cinco de “considerandos” que aseveraba que “por lo que respecta al café verde y a la cerveza, la presencia de la OTA ya se controla en otra fase más apropiada de la cadena de producción (café tostado y malta respectivamente)”, y la supresión de la referencia (en blanco, no un nivel máximo) en el Anexo.

⁶ Distribuidos posteriormente como documento ED-2074/09 y ED-2075/09 respectivamente.

84. El Consejo tomó nota de esa información y de la petición de distribuir a los Miembros el proyecto de propuesta de la CE sobre la OTA. Por el momento no había indicaciones de que fuera a haber un cambio en la legislación de la CE sobre límites a la OTA y era poco probable que por el momento cambiase la lista de la CE de plaguicidas. Se había hecho llegar a la CE la cuestión de la necesidad de más información que habían planteado los países productores en las últimas reuniones. El Consejo tomó nota también de que el Organismo de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) estaba examinando el uso de algunos plaguicidas, debido a que se había indicado que tenían un efecto perjudicial en las poblaciones de aves migratorias. Esos plaguicidas ya estaban prohibidos en los EE UU. La notificación se había publicado en el Registro Federal y el período de consulta estaba aún abierto. El sector privado estudiaría la información y los posibles efectos en los países productores antes de formular una respuesta.

85. En las deliberaciones sobre este tema, se señaló que a veces se adoptaba legislación sin mucha coordinación con los países en desarrollo que tendrían que aplicarla. Suscitaba preocupación la cuestión del vínculo entre las patentes y la sanidad vegetal. A medida que las patentes expiraban, se hacían más baratas para los productores y entonces se prohibían para alentar la compra de nuevos productos. Era preciso que se trataran multilateralmente las medidas fitosanitarias. En alguna legislación se disponía que podían hacerse observaciones y esos asuntos ya se abarcaban a tenor del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF de la Organización Mundial del Comercio (OMC)).

86. El Consejo tomó nota también de una declaración del Brasil sobre cuestiones fitosanitarias, que incluía un nuevo reglamento de la CE sobre plaguicidas y el Reglamento (CE) No. 396/2005 sobre los límites máximos de residuos (LMR) (distribuido posteriormente como documento ICC-103-10). El Consejo tomó nota también que la CE había consultado a la OMC acerca de esos asuntos y que la CE no creía que hubiese incompatibilidad alguna con las obligaciones en el marco de la OMC. No obstante, el representante de la CE haría llegar esos motivos de preocupación a DG Sanco. El Consejo tomó nota también de la sugerencia de que, dado que la CE, los EE UU y el Japón tenían distintas disposiciones, sería útil que el Codex Alimentarius elaborase normas internacionales para los exportadores, con objeto de armonizar las prescripciones de distintas regiones. Por último, el Consejo tomó nota del valor de la función de la OIC en cuanto a facilitar el debate acerca de temas de gran importancia para los Miembros.

Tema 16: Cooperación con otros organismos

87. El Director Ejecutivo presentó el documento WP-Council 194/09 en el que figura un informe de la reunión del FCPB y los organismos internacionales de producto básico que se celebró en Beijing el 30 y 31 de marzo de 2009. Señaló a la atención de los Miembros el vínculo entre la afiliación al FCPB y a los organismos internacionales de producto básico y la aprobación de proyectos (párrafos 28 y 33) y la cooperación en una mejor política de

comunicaciones (párrafo 29). Se había emitido al final de la reunión una declaración en la que se instaba al G20 a elaborar un plan mundial de acción para ayudar a los países que dependen de los productos básicos (el texto puede verse en el sitio en Internet de la OIC). Se distribuiría una vez que estuviese finalizado un resumen de una reunión de trabajo que había tenido lugar el 2 de abril sobre las ventajas y desventajas de la certificación con respecto a productos básicos cosechados o extraídos por los pobres de las zonas rurales. El Sr. Osorio añadió que la OIC prepararía un despliegue de material de proyectos FCPB/OIC para las reuniones del 20º aniversario del FCPB en diciembre, y hablaría en nombre de otros organismos internacionales de producto básico en un seminario sobre gobernanza internacional del producto básico y la función de los organismos internacionales de producto básico el 14 de diciembre.

88. Con respecto al Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), la OIC había aportado observaciones acerca del examen de mitad de período del Programa de Productos Básicos Agrícolas del Grupo ACP en mayo de 2009 para examen por los participantes en sus deliberaciones. La OIC había estado también en contacto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que había confirmado su interés en una colaboración futura. El representante a cargo de la sostenibilidad en la agroalimentación en el Departamento del PNUMA de Tecnología, Industria y Economía visitaría la OIC más adelante este año para estudiar posibles vínculos y colaboración práctica entre las dos Organizaciones. El Director Ejecutivo había presentado una comunicación en una consulta de múltiples interesados sobre cuestiones de comercio y desarrollo relacionadas con el café organizada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) el 8 de abril de 2009 en Ginebra, cuyo texto se encuentra en el sitio en Internet de la OIC. Se publicaría más adelante en este año el Informe de 2009 de la UNCTAD sobre las Inversiones en el Mundo acerca de “Empresas transnacionales, producción agrícola y desarrollo”. La OIC había colaborado con la UNCTAD en el trabajo sobre el café que figuraba en el Informe. Por último, el Director Ejecutivo había estado también en contacto con el Banco Africano de Desarrollo para estudiar la posibilidad de un memorando de entendimiento y había pronunciado el discurso inaugural de la Asamblea de la Alianza Financiera para el Comercio Sostenible (FAST) en abril de 2009 durante el Conferencia de la Asociación de Cafés de Calidad Especial de los EE UU.

89. El Consejo tomó nota de esa información.

Tema 17: Políticas cafeteras nacionales

90. El delegado de la India indicó que, en el marco de cambios continuos en las condiciones meteorológicas, se había elaborado un plan de seguro de lluvia para proporcionar una red de seguridad a los agricultores en el caso de que faltase lluvia o hubiese lluvia excesiva en momentos críticos para la producción de café, que se había determinado basándose en datos históricos. El plan había sido bien recibido por los agricultores, que

abonaban el 50% de la prima, y el otro 50% lo subvencionaba el Gobierno para que estuviese al alcance de los agricultores en pequeña escala. Las compañías de seguros habían comercializado con éxito el plan a los reaseguradores y estaba en funcionamiento. Tendría mucho gusto en dar información acerca de ese plan a los Miembros interesados. El Consejo tomó nota de esa información.

Tema 18: Cuestiones financieras y administrativas

Tema 18.1: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2009/10

91. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que la Junta había decidido recomendar al Consejo que aprobase el proyecto de Presupuesto Administrativo para 2009/10 que figura en el documento WP-Finance 67/09 Rev. 2. Basándose en un gasto general de £2.927.000 y unos ingresos estimados procedentes de fuentes externas de £159.000, la contribución potencial por voto sería de £1.384, lo que representaba un aumento del 3,9% en comparación con el ejercicio económico 2008/09.

92. El Consejo tomó nota de esa información y manifestó su aprecio al Presidente y los Miembros de la Comisión de Finanzas por su labor. Decidió aprobar el proyecto de Presupuesto Administrativo para 2009/10 que figura en el documento WP-Finance 67/09 Rev. 2⁷.

Tema 18.2: Otras cuestiones financieras y administrativas

93. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que la Junta había tomado nota de que el Director Ejecutivo proponía que se nombrasen auditores de la OIC para el ejercicio económico 2009/10 a Smith Williamson. Con respecto a los adeudos, la Junta había manifestado su aprecio a Uganda, que había pagado todas sus contribuciones pendientes y sus contribuciones para 2008/09. La Junta había tomado nota de que la República Democrática del Congo y Nicaragua estaban atrasados en los pagos con respecto a los planes establecidos en virtud de la Resolución Número 430 y la Resolución Número 437 y había decidido que los derechos de voto de la República Democrática del Congo siguiesen suspendidos y que se suspendiesen los derechos de voto de Nicaragua. Con respecto a la Comisión de Finanzas para 2009/10, la Junta había tomado nota de que habría que buscar un reemplazo para el Japón, dado que ese país había indicado que no aceptaría la prórroga del Convenio de 2001. La Junta había decidido que el Consejo examinase ese asunto en su 103^o período de sesiones del 23 al 25 de septiembre de 2009.

⁷ Posteriormente distribuido como documento ICC-103-13.

94. El Consejo tomó nota de esa información y de la propuesta de que se nombrase a Noruega para la Comisión de Finanzas en el lugar del Japón. Decidió que se dejase el asunto abierto para que se pudiesen realizar consultas con Noruega y que se decidiese el nombramiento de la Comisión durante las reuniones de la OIC del 1 al 4 de marzo de 2010.

Tema 19: Titulares de cargos

Tema 19.1: Presidente y Vicepresidentes del Consejo

95. De conformidad con los procedimientos estipulados en el Artículo 11 del Convenio de 2001, el Consejo eligió a los siguientes titulares de cargos en el Consejo para el año cafetero 2009/10:

Presidente:	Sr. Rodolfo Trampe Taubert (México)
Vicepresidente primero:	Sr. Abdoulaye Nana (Camerún)
Vicepresidente segundo:	Pendiente de nombramiento
Vicepresidente tercero:	Pendiente de nombramiento

Tema 19.2: Junta Ejecutiva

96. De conformidad con los procedimientos estipulados en el Artículo 18 del Convenio de 2001, fueron elegidos para la Junta Ejecutiva en el año cafetero 2009/10 los Miembros que se enumeran a continuación. Se pidió a esos Miembros que enviaran a la Secretaría los nombres de sus representantes y suplentes o asesores en la Junta Ejecutiva, de acuerdo con la Regla 4 del Reglamento de la Organización.

Miembros Exportadores

Brasil, con 277 votos	(en representación del Brasil)
Viet Nam, con 176 votos	(en representación de Filipinas, Papua Nueva Guinea y Viet Nam)
Colombia, con 114 votos	(en representación de Colombia)
India, con 98 votos	(en representación de la India e Indonesia)
Guatemala, con 75 votos	(en representación de Cuba, Guatemala y México)
Côte d'Ivoire, con 94 votos	(en representación de Angola, Camerún, Côte d'Ivoire, Ghana, Madagascar, Togo y Uganda)
Costa Rica, con 39 votos	(en representación de Costa Rica, Ecuador y Venezuela)
Tanzania, con 63 votos	(en representación de Burundi, Etiopía, Kenya y Tanzania)

97. Tailandia, con 9 votos, votó por Tailandia. Estuvieron ausentes los siguientes Miembros: Benin (5 votos), Haití (5 votos), Honduras (34 votos), Jamaica (5 votos) y Panamá (6 votos).

98. Tuvieron suspendidos sus votos los siguientes Miembros: Bolivia, Congo (República del), Congo (República Democrática del), El Salvador, Gabón, Guinea, Malawi, Nicaragua, Nigeria, Paraguay, República Centroafricana, República Dominicana, Rwanda, Zambia y Zimbabwe.

Miembros importadores

Comunidad Europea (CE), con 684 votos	(en representación de la CE: CE, Alemania, Bélgica, España e Italia)
EE UU, con 215 votos	(en representación de los EE UU)
Suiza, con 19 votos	(en representación de Suiza)
Noruega, con 12 votos	(en representación de Noruega)

Se abstuvo el siguiente Miembro: Japón (70 votos).

Tema 19.3: Presidente y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva

99. De conformidad con los procedimientos estipulados en el Artículo 17 del Convenio de 2001, el Consejo eligió a los siguientes titulares de cargo en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2009/10:

Presidente:	Sra. Ina Grohmann (Alemania)
Vicepresidente:	Pendiente de nombramiento

Tema 19.4: Junta Consultiva del Sector Privado (2009/10 y 2010/11)

100. El Consejo tomó nota de que el mandato de los integrantes de la JCSP expiraba el 30 de septiembre de 2009. El Director había hecho llegar a todos los Miembros el documento ED-2067/09 y su revisión, en junio y septiembre de 2009 respectivamente, en el que se les pedía que lo informasen de los nombramientos de representantes y suplentes para 2009/10 y 2010/11. En el documento WP-Council 197/09 figura una lista de los nombramientos recibidos. El Consejo tomó nota de que Côte d'Ivoire había nombrado al *Comité de Gestion de la Filière Café-Cacao* (CGFCC) como representante del grupo de los Robustas, y Guatemala había nombrado a la Asociación Nacional del Café de Guatemala (Anacafé) como representante del grupo de los Otros Suaves. El Consejo nombró a los integrantes de la JCSP para los dos años cafeteros próximos como figuran en la lista del documento WP-Council 197/09, enmendada para incluir al CGFCC como representante de los Robustas, y a Anacafé y AMECAFE como representante y suplente, respectivamente, de los Otros Suaves. Con respecto a los nombramientos para los Arábicas Naturales Brasileños y Otros Arábicas Naturales, el Consejo pidió al Brasil que confirmase después de las reuniones los detalles de cuáles asociaciones eran representantes y cuáles eran suplentes.

Tema 19.5 Comité de Estadística

101. El Consejo tomó nota de que en septiembre de 2008 había nombrado a los representantes del Comité de Estadística sólo por un año, en espera de la entrada en vigor del Acuerdo de 2007. En vista de la prórroga del Convenio de 2001 decidió nombrar por un año más a los siguientes representantes:

Miembros exportadores:	Sr. Thiago Siqueira Masson (Brasil), Sra. Marcela Urueña Gómez (Colombia)
Miembros importadores:	Sr. Rob Simmons (LMC International Ltd., Reino Unido), Sr. Neil Rosser (Neumann Kaffee Gruppe, Alemania)
Director Ejecutivo:	Sr. Corneille Tabalo (República Democrática del Congo), Sr. David Brooks (EE UU)

102. El Consejo tomó nota de una sugerencia de nombrar al Sr. Francisco Ourique, del Brasil, como el próximo Presidente del Comité y de que el Comité de Estadística nombraría a su Presidente en su primera reunión del año cafetero 2009/10.

Tema 20: Otros asuntos

Jubilación del Sr. Trevor Nash, la Sra. Carmen Maqueda y la Sra. Pilar Mora

103. El Consejo tomó nota de que Trevor Nash (Supervisor de Reprografía), Carmen Maqueda (Jefa de Personal y Gestión de Oficinas), y Pilar Mora (Ayudante de Estadística), se jubilaban después de 39, 27 y 26 años de servicio respectivamente. El Consejo manifestó su aprecio a esos miembros del personal por sus largos años de servicio y dedicación a la Organización.

Sr. Jacques Thinsy, de Bélgica

104. El Consejo tomó nota de que estas serían las últimas reuniones a las que asistiría el Sr. Jacques Thinsy, de Bélgica, que había representado a su país en las reuniones de la OIC desde la década de 1970. El Consejo manifestó su aprecio al Sr. Thinsy por la orientación y el apoyo que había ofrecido a la Organización durante casi cuarenta años.

Japón

105. El Consejo tomó nota de que estas serían las últimas reuniones a las que asistiría el Japón como Gobierno Miembro, y de la petición de ese país de ser incluido en la lista de países no miembros invitados a participar en el Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero (documento WP-Forum 3/09).

Organización Interafricana del Café (OIAIC)

106. El Consejo tomó nota de que Ghana sería país anfitrión de la Octava Asamblea General de la Red Africana de Investigación Cafetera y de la 49^a Asamblea General Anual de la OIAIC que tendrían lugar en Accra del 23 al 27 de noviembre de 2009, con el tema de “Promoción de la competitividad y sostenibilidad del sector cafetero africano”. El programa incluiría una reunión de trabajo sobre investigación cafetera y estadísticas en África. Estaban invitados a participar en el evento los Miembros y los no miembros.

Tema 21: Reuniones venideras

107. El Consejo tomó nota de que el próximo período de sesiones del Consejo tendría lugar en Ciudad de Guatemala (Guatemala) del 1 al 4 de marzo de 2010, precedido por la Conferencia Mundial del Café de 2010 del 26 al 28 de febrero de 2010.

108. El Consejo decidió cambiar la fecha de su período de sesiones en Côte d’Ivoire en marzo de 2011 y que, en vez de tener lugar del 21 al 25 de marzo, tenga lugar del 28 al 31 de marzo de 2011 para evitar que coincida con otros eventos del sector cafetero.



Consejo Internacional del Café
103^o período de sesiones
23 – 25 septiembre 2009
Londres, Inglaterra

Resolución Número 441

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA,
EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

**Prórroga del plazo para la firma
del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Internacional del Café (denominado en lo sucesivo “el Consejo”) aprobó el Acuerdo Internacional del Café de 2007 (denominado en lo sucesivo “el Acuerdo”) mediante la Resolución Número 431, de 28 de septiembre de 2007;

Que en el Artículo 40 del Acuerdo se estipula que, a no ser que se disponga otra cosa, este Acuerdo estará abierto a la firma en la sede del Depositario, a partir del 1^o de febrero de 2008 hasta el 31 de agosto de 2008 inclusive;

Que en el párrafo 1 de la Resolución Número 439 se estipula que los Gobiernos que estén en condiciones de firmar el Acuerdo podrán hacerlo el 25 de septiembre de 2009 o antes;

Que algunos Gobiernos que podían haber firmado el Acuerdo con arreglo a lo estipulado en el párrafo 1 del Artículo 40 del mismo y la Resolución Número 439 no lo habían hecho así al 25 de septiembre de 2009, pero han indicado que desean ser Gobiernos Signatarios del Acuerdo; y

Que el Consejo juzga conveniente hacer posible que los Gobiernos de que se trata firmen el Acuerdo, con miras a mejorar las perspectivas de que el Acuerdo entre en vigor definitiva o provisionalmente en el curso de los doce próximos meses,

RESUELVE:

Que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 40 del Acuerdo y la Resolución Número 439, los Gobiernos que podían firmar el Acuerdo Internacional del Café de 2007 pueden efectuar esa firma hasta el 25 de septiembre de 2010, inclusive.



Consejo Internacional del Café
103^o período de sesiones
23 – 25 septiembre 2009
Londres, Inglaterra

Resolución Número 442

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA,
EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

**Prórroga del plazo para
la ratificación, aceptación o aprobación del
Acuerdo Internacional del Café de 2007**

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que el porcentaje de votos correspondiente a los Gobiernos Signatarios que han depositado los instrumentos que se especifican en el Artículo 40 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 no es suficiente para la entrada en vigor del Acuerdo con arreglo a lo dispuesto en su Artículo 42;

Que en el párrafo 3 del Artículo 40 del Acuerdo se estipula que el Consejo podrá decidir otorgar ampliaciones de plazo a los Gobiernos Signatarios que no hayan podido depositar sus respectivos instrumentos al 30 de septiembre de 2008;

Que en el párrafo 1 de la Resolución Número 440 se estipula que el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2007 se prorrogue hasta el 25 de septiembre de 2009; y

Que algunos Gobiernos han indicado que necesitan más tiempo para llevar a término el depósito de los instrumentos mencionados en el párrafo 3 del Artículo 40,

RESUELVE:

Prorrogar el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2007 en poder del Depositario en virtud de lo dispuesto en el Artículo 40 del Acuerdo, de manera tal que en vez de expirar el 25 de septiembre de 2009 lo haga el 25 de septiembre de 2010.



Consejo Internacional del Café

103^o período de sesiones
23 – 25 septiembre 2009
Londres, Inglaterra

Resolución Número 443

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA,
EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

**Nueva Prórroga del
Convenio Internacional del Café de 2001**

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Internacional del Café de 2001, prorrogado mediante la Resolución Número 432 y la Resolución Número 438, expirará el 30 de septiembre de 2009; y

Que, para que los Gobiernos tengan tiempo suficiente para llevar a término el procedimiento para la entrada en vigor del Acuerdo Internacional del Café de 2007, es necesario que sea nuevamente prorrogado el Convenio Internacional del Café de 2001,

RESUELVE:

1. Prorrogar una vez más el Convenio Internacional del Café de 2001, por el término de un año con efecto a partir del 1 de octubre de 2009. Sin embargo, tan pronto como se cumplan las condiciones para la entrada en vigor, definitiva o provisional, del Acuerdo Internacional del Café de 2007, entrará éste en vigor y quedará concluido con ello el período de prórroga del Convenio Internacional del Café de 2001.
2. Encargar al Director Ejecutivo que haga llegar esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas.